

PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES - VII CONVOCATORIA

En el marco del programa de becas y ayudas económicas con el fin de ofrecer garantías para el acceso y permanencia en los estudios universitarios de pregrado a nuestra comunidad estudiantil, la Universidad de las Artes a través de la Secretaría de Bienestar Universitario apertura la VII Convocatoria de becas correspondiente al II Semestre 2019.

Las postulaciones se hacen presencialmente en la oficina de Bienestar Universitario ubicada en 10 de agosto 216 entre Pedro Carbo y Pichincha.

Los tipos de becas considerados en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas que están vigentes para las postulaciones de la presente convocatoria son:

TIPO DE BECA	REQUISITOS
a) Becas para estudiantes con excelencia académica	<ul style="list-style-type: none">• Que el solicitante tenga la condición de regular;• Que el solicitante acredite alto promedio en el periodo académico, equivalente o mayor a 9,50/10 y un promedio de asistencias no inferior a 80 %;• Que el solicitante no haya reprobado una o más asignaturas durante la carrera; e,• Informe socioeconómico de Trabajo Social de la Universidad de las Artes
b) Becas para estudiantes que no cuenten con recursos económicos suficientes	<ul style="list-style-type: none">• Que el solicitante tenga la condición de regular;• Que el solicitante acredite un promedio en el periodo académico inmediatamente anterior, equivalente o mayor a 8/10, así como un promedio de asistencias que no inferior a 75 %;• Informe socio económico de Trabajo Social de la Universidad, con conclusiones y recomendaciones.
c) Becas para deportistas de alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none">• Que el solicitante tenga la condición de regular;• Que acredite un promedio de 8/10 en el periodo académico inmediato anterior, así como un promedio de asistencias no inferior a 75 %;• Informe socioeconómico de Trabajo Social de la Universidad con conclusiones y recomendaciones.
d) Becas para estudiantes pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades	<ul style="list-style-type: none">• Que el solicitante tenga la condición de regular;• Que acredite un promedio de 8/10 en el periodo académico inmediato anterior y un promedio de asistencias no inferior a 75 %;• Informe socioeconómico de Trabajo Social de la Universidad, con conclusiones y recomendaciones.
e) Becas para estudiantes con discapacidad o situación discapacitante	<ul style="list-style-type: none">• Que el solicitante tenga la condición de regular;• Que acredite un promedio de 7/10 en el periodo académico inmediato anterior, así como un promedio de asistencias que no inferior a 75%; e,• Informe socioeconómico de Trabajo Social de la Universidad con conclusiones y recomendaciones.

Para esta convocatoria el monto de beca podrá ser el equivalente a una beca completa (USD \$1.500,00) o el equivalente a una media beca (USD \$750,00), acorde al proceso de priorización efectuado, para el periodo académico del Segundo semestre 2019.

Dado que el contrato de la beca se firma por una sola vez y tiene vigencia hasta que el adjudicatario culmine sus estudios, este monto se ajustará anualmente por montos fijos de acuerdo con la variación del salario mínimo unificado, y cumpliendo con la normativa que indica que toda contratación debe ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

La presente convocatoria estará abierta para la presentación de las postulaciones acorde al siguiente calendario:

Fechas	Actividades
Del 7 al 11 de octubre	Consulta sobre requisitos y revisión previa de documentación
14 al 18 de octubre	Recepción prioritaria de postulantes que estén en curso del 9no, 8vo y 7mo semestre
21 al 25 de octubre	Recepción prioritaria de postulantes que estén en curso del 6to, 5to y 4to semestre
28 de octubre al 1 de noviembre	Recepción prioritaria de postulantes que estén en curso del 3ro, 2do y 1er semestre
Del 5 al 8 de noviembre	Recepción de postulantes que no hayan podido entregar la documentación en las fechas correspondientes
Del 11 al 20 de noviembre	Revisión final de postulaciones recibidas

Reglamento de becas.

Para mayor información acercarse a las oficinas de Bienestar Universitario ubicadas en el edificio de 10 de agosto 216 entre Pichincha y Pedro Carbo o al teléfono (04) 2590700 ext. 3007.